



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00486442- -UNC-ME#FAUD - Licencia Arq. Mariela MARTINEZ

VISTO

El Expediente EX-2023-00486442- -UNC-ME#FAUD por el que la Arq. Mariela MARTINEZ, solicita justificación de inasistencias con goce de haberes, por Razones Particulares, los días 13 y 27 de junio del 2023, en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra TOPOGRAFÍA A;

Que lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución justificando las razones particulares solicitadas por la Arq. MARTINEZ, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple, interino, de la cátedra TOPOGRAFÍA -A, autorizar los días 13 y 27 de junio del 2023, por Razones Particulares, con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50, Apartado I, Inciso c), del CCT de PDU, Resolución H.C.S Nº 1222/2014;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y conceder licencia, con goce de haberes, incurridas por la Arq. Mariela MARTINEZ (Legajo 43931), como Profesor Asistente Dedicación Simple, interino, de la cátedra de TOPOGRAFÍA - A, los días 13 y 27 de junio del 2023, por Razones Particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/2014.-

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Personal, dar cuenta el Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

FA/.

